

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA ARIAS PEREZ &
ANGELO CONSTRUCARIASCOM SOCIEDAD ANONIMA;
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo contemplado por las disposiciones legales vigentes, así como a lo dispuesto en el Estatuto Social de ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA ARIAS PEREZ & ANGELO CONSTRUCARIASCOM SOCIEDAD ANONIMA, procedo a emitir el siguiente informe:

ENTORNO ECONOMICO

Al iniciar el presente informe, es necesario destacar la INESTABILIDAD económica, jurídica y política durante el año 2016, producto de la situación económica del país.

OPERACION

Durante el año 2016, las exportaciones totales crecieron en apenas un 0,6%. La Balanza Comercial Petrolera mostró un superávit de \$ 4.400 millones, manteniéndose una mejora en el precio FOB del petróleo que pasó, en su promedio anual, de \$45,7 a \$54 por barril. La Balanza de Comercial No-Petrolera alcanzó un déficit de \$4.956 millones, lo cual evidencia una debilidad en el sector exportador que debe ser uno de los sustentos de la dolarización. Como resultado, la Balanza Comercial Total al cierre del año mostró un déficit de alrededor de \$556 millones.

La tasa de desempleo al cierre del año alcanzó el 3,7 % de la Población Económicamente Activa y la inflación acumulada (IPC) fue del 0,27%. Luego de 12 períodos consecutivos de variaciones negativas en la inflación, en los últimos cuatro meses del año se evidenció una recuperación de precios en la economía nacional.

Las perspectivas del crecimiento de la economía ecuatoriana (PIB) para el 2019, según la CEPAL, se sitúan en alrededor del 0,9%.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES

ADMINISTRATIVOS

Durante el 2016, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en el presupuesto aprobado por el Directorio de la compañía, hasta que en mayo por instrucciones dadas en las famosas sabatinas el Gobierno Ecuatoriano decidió cancelar el contrato.

FISCALES

La compañía ha mantenido un cabal cumplimiento de sus obligaciones tributarias durante el año 2016, estructurando políticas, controles y procedimientos acordes a las disposiciones legales vigentes.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

En relación con lo prescrito en el código de trabajo vigente, CONSTRUCTORA ARIAS PEREZ & ANGELO CONSTRUCARIASCOM SOCIEDAD ANONIMA, cumplió con todas las normas legales.

En relación con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, cumpliendo con dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.


ANGEL HUMBERTO ARIAS JIMENEZ
C. 0501691331